

ASUNTO: REMITO CUARTO INFORME TRIMESTRAL.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de Marzo de 2021.

C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

ATN: LIC. MARLEN ERÉNDIRA LOEZA GARCÍA
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Con fundamento en el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito remitir a usted, el siguiente **Cuarto Informe Trimestral de Actividades** de la **Comisión de Derechos Humanos**, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Local, y atendiendo a los lineamientos generales, se señala lo siguiente:

Reuniones de la Comisión de Derechos Humanos

Los integrantes de la comisión de Derechos Humanos durante el cuarto trimestre del segundo año de ejercicio constitucional sesionamos en una ocasión, cumpliendo de esta forma con el mandato constitucional que señala el artículo 163, segundo párrafo, de la ley orgánica del poder legislativo del estado de guerrero número 231, señalando que este informe es **del día 16 de julio del año 2020 por lo que el cierre del trimestre es al día 15 de octubre de 2020.**

Actas de las Reuniones de Trabajo

Se levantó un acta de sesión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

Asuntos desahogados en el cuarto trimestre de actividades

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08, en relación a la iniciativa de ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Carlos Cruz López.
2. Análisis y discusión del anteproyecto de dictamen decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación del Estado de Guerrero suscrito por el diputado Marco Antonio Cabada Arias.
3. Análisis y discusión del anteproyecto de dictamen de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrito por las y los diputados del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

Sin otro particular, le reitero un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**